# Estampas de una política de exterminio: la familia Rendón de Cádiz

**José Luis Gutiérrez Molina**



Francisco Rendón San Francisco, dueño de la relojería y platería «La Central» en la calle Alonso El Sabio de Cádiz, y Daniel Ortega Martínez, médico en la vecina localidad de El Puerto de Santa María, eran en julio de 1936 dos de los más destacados dirigentes del Partido Comunista de España (PCE) de la Bahía gaditana, y el segundo, del comunismo español. Ambos estaban relacionados familiarmente. Ortega era el marido de una de las hijas de Rendón: María Luisa. Otra de ellas, Milagros, también era una activa militante comunista. Todos ellos serían represaliados por los sediciosos de julio de 1936. Francisco y Daniel fueron asesinados, en agosto de 1936 el primero y en el de 1941 el segundo. María Luisa y Milagros Rendón Martel también padecieron la persecución, en la que tuvo un especial papel su condición de mujer. Ambas habían nacido en La Habana, estaban casadas y tenían dos hijos. Milagros, de 29 años, trabajaba de taquimecanógrafa y su hermana estaba dedicada a la casa. Milagros fue asesinada el último día de agosto de 1936 y su hermana María Luisa, de 26 años, detenida el 25 de julio de 1936 y condenada el 2 de julio de 1937 a 12 años de prisión que en junio de 1942 cumplía en la cárcel de Barcelona.

Hoy está claro que las mujeres fueron objeto por el franquismo de una represión específica. Quien quiera puede consultar el esclarecedor trabajo de Pura Sánchez. No sólo se las persiguió por sus actividades políticas y sindicales o su ideología, sino que además lo fueron por su sexo. Para los golpistas y los sectores que les apoyaban no sólo había que aniquilar a quienes habían puesto en duda los cimientos económicos y políticos de la más que conservadora sociedad española, sino que las mujeres eran merecedoras de un ejemplar castigo específico por haberse atrevido a abandonar el papel subalterno que debían ocupar. Una transgresión muy peligrosa cuando se suponía que, por su condición de madres, eran ellas las transmisoras de los valores morales y religiosos tradicionales. Una doble represión que es muy evidente en el caso de Milagros y María Luisa.

## Milagros Rendón, la mujer delgada, fea y con gafas del Gobierno Civil

Milagros fue detenida en el Gobierno Civil la mañana del 19 de julio. Cuando, tras la llegada de las fuerzas procedentes de Marruecos, los golpistas se hicieron dueños de la situación. La resistencia en el Gobierno Civil y el Ayuntamiento cesó y sus ocupantes comenzaron a poblar la Prisión Provincial y, una vez colmatada esta, otros centros que se fueron abriendo como las naves de la abandonada Fábrica de Torpedos junto al astillero o las bodegas del vapor «Miraflores», un carbonero incautado. Fue la única mujer que se encontraba en el centenar de apresados entre ambos edificios. En el ayuntamiento lo fue su padre Francisco. Como a él, le acusarían de disparar contra los asaltantes. Más aún, de haber sido la autora del disparo que causó la única víctima mortal que tuvieron los sublevados esos días: el corneta Rafael Soto Guerrero.

De la importancia y ejemplaridad que le daban los rebeldes a su castigo es ejemplo que la orden de proceder contra ella vino del propio jefe sedicioso José López-Pinto Berizo. Además, se le incluyó en una instrucción junto a otros tres destacados militantes obreros de la ciudad: Julián Pinto Maestre, un mecánico, también militante comunista, que había acompañado al capitán de asalto Yánez Barnuevo en la requisa de armas de una armería; Manuel López Moreno, uno de los más importantes anarcosindicalistas de la ciudad y autor, junto a Yáñez y el gobernador Zapico, de la estrategia defensiva acordada en el Gobierno Civil, y Antonio Delgado Martínez, otro anarquista al

que se le consideraba implicado en algunos de los más importantes hechos violentos ocurridos los años anteriores.

Tampoco fue menor la «calidad» de sus acusadores. Las declaraciones de «testigos presenciales», guardias de asalto y agentes de investigación y vigilancia, que se encontraban en el interior del edificio, fueron apuntaladas con las de los máximos jefes policiales que, también, estuvieron en el Gobierno Civil, «por orden del gobernador», como todos se apresuraban poner de manifiesto: Adolfo de la Calle Alonso, comisario jefe de la ciudad y futuro delegado de orden público golpista; Juan José González Fernández, jefe de la brigada político-social durante los años republicanos que siguió ejerciendo como tal, y Florentino Ingelmo Gómez, otro destacado policía gaditano.



Fue el guardia de asalto Manuel Rodríguez Martín-Bejarano quien proporcionó el testimonió más acusatorio contra aquella mujer de la que no sabía el nombre pero que conocía que era «hija del comunista Rendón, delgada, fea, con gafas» que apareció por la planta baja del Gobierno Civil, por el lado que daba a los jardines de Canalejas, empuñando una pistola y un puñal. Comenzó a disparar y vio cómo caía un soldado con fusil y casco. Al repeler las fuerzas la agresión, la joven se escondió en la habitación que servía de cuerpo de guardia a los de Asalto mientras que les arengaba para que dispararan. Ni los otros dos guardias que declararon ante el juez, ni los jefes policiales y otros tres subordinados suyos se atrevieron a tanto. Sólo dijeron que la habían visto armada por las dependencias gubernativas, que trasladó municiones y buscó armas.

Sin embargo, la declaración bastó para fijar la imagen de una mujer que representaba a la fiera que era preciso exterminar. Aunque mujer, era preciso difuminar sus límites. Una sociedad tan machista como la española de aquellos años necesitaba para su aceptación que le endulzaran el asesinato que se iba a cometer. Mujer, sí pero fea. Pero ante todo un peligro que anteponía a su condición femenina ser una peligrosa extremista como las que dibujaban los retratos más caricaturescos del anarquista: vestida con una gabardina de cuyos bolsillos sacaba las armas con las que iba a cometer sus fechorías. Ni la reina madre de Laurence Olivier en la película *El príncipe y la corista* lo habría descrito mejor. En el caso de Milagros falta la gabardina pero con los restantes elementos se componía el retrato de alguien que merecía sufrir el castigo que iba a recibir.

Parecidos fueron los informes de sus compañeros de sumario. Todos ellos habían disparado a las fuerzas y tenían antecedentes peligrosísimos. Incluso uno de ellos, Delgado Martínez, había logrado huir y se le buscaba afanosamente. No lo encontrarían hasta la victoria total. Entonces comparecería ante su justicia triunfante. Para entonces sus tres compañeros habían sido asesinados. Su suerte había quedado escrita desde que a comienzos de agosto de 1936 llegó a la ciudad un nuevo gobernador civil, Eduardo Valera Valverde, con órdenes severísimas. La represión comenzada las horas siguientes al triunfo iba a tomar nuevos bríos. Fracasado el golpe a escala nacional era preciso dejar claro que no habría marcha atrás y que la eliminación del enemigo iba a ser total.

Contamos con diversos testimonios de la propia Milagros Rendón sobre su situación. Primero el de las declaraciones ante sus captores. Otro es la carta que, desde la prisión de Cádiz, envió el 27 de julio a su hermana María Luisa. Quizás ignorante de que también había sido detenida la remitió a

su domicilio de la calle Santa Lucía nº 18, en El Puerto de Santa María. Nunca llegó a su destino. Fue interceptada y entregada a Ángel Fernández Morejón, el sedicioso encargado de llevar la instrucción. En ella sigue archivada.

Tres veces fue interrogada. La primera en la causa abierta el mismo 18 de julio contra los paisanos detenidos en el Gobierno Civil. No conocemos su fecha aunque tuvo que ser posterior al 27 de julio. Se encuentra entre los testimonios de declaraciones de la causa 91/36 incorporados al nuevo procedimiento. En ella Milagros contó que, enterada de que su padre se había ido al Gobierno Civil ante los rumores de golpe de estado, se dirigió a él en compañía de otros muchos jóvenes. Allí lo buscó, con la ayuda de Julián Pinto, aunque no lo encontró. Oyó decir que había edificios ardiendo en la ciudad y subió a la azotea. Allí estaba cuando se produjo la tregua durante la que los aproximadamente doscientos civiles que estaban en el gobierno civil lo abandonaron. Después no pudo salir. Por supuesto negó haber empuñado una pistola y un puñal, transportado municiones y haber disparado. La segunda vez lo fue el 8 de agosto. Cuando se abrió la causa y comenzó sus actuaciones Fernández Morejón. No aportó nada nuevo. Se ratificó en la primera. Finalmente fue llamada de nuevo el día 11 de agosto para que reconociera la carta interceptada, lo que hizo, y para reafirmarse en que no efectuó ningún disparo.

Mucho más interesante es la carta. Informaba a su hermana de que la relojería-platería familiar había sido asaltada por dos veces: una primera por los «moros» y otra por los fascistas locales. Que le habían dicho que los anillos los llevaban los asaltantes en sus dedos por las calles de la ciudad y los relojes habían sido vendidos por 3 pesetas cada uno. Cádiz era una ruina, como Asturias en 1934, con casas incendiadas, robos, saqueos y encarcelamientos masivos. Llena de orgullo le contaba cómo su padre, al llegar a la cárcel, había arrojado un buche de agua al teniente que lo llevaba detenido por haberle insultado. Le recomendaba que se cambiara de casa y escondiera todo lo que tuviera de valor.

Ella le echaba ánimos a la situación. Aunque la tenían incomunicada había podido ver a su marido una vez y recibía casi a diario la visita de la madre de Felisa, una amiga o sirvienta de la casa, quien además tenía recogidos a su marido e hija. A ésta se la paseaban por la acera de enfrente a la cárcel para que la viera. Le habían dicho que podía tenerla con ella pero ella prefería que estuviera fuera por las malas condiciones higiénicas y la abundancia de todo tipo de parásitos que había. No sabía qué iba a ocurrir. Cuando los sacaban del Gobierno Civil pensó que los iban a fusilar allí mismo. Por lo que ocurriera le pedía que no le mandaran nada, que guardaran todos los recursos para mantener a su hija. Sólo que le enviaran novelas con las que distraerse. Ya sabía ella, su hermana Milagros, que pensaba demasiado y no eran momentos para eso, sino para todo lo contrario: para no pensar en nada.

La última diligencia sobre Milagros Rendón es del 22 de agosto. Antes constan las declaraciones de Pinto y López Moreno, las del instructor para declarar en rebeldía a Delgado Martínez y el auto resumen que el 13 de agosto envió a sus jefes en Sevilla. En esa tardía diligencia se incorporó el testimonio de un guardia civil llamado Manuel Rodríguez Marín, posiblemente el mismo guardia de asalto que había declarado haberla visto disparar, en el que insistía en ese hecho en una declaración efectuada para otro sumario diferente. Después, como en otros tantos casos, silencio hasta que la instrucción se reactivó a finales de julio de 1937.

El día 29 la Auditoría sevillana pidió a Cádiz que le informara sobre la situación de los procesados en la causa 130/36. La respuesta le llegó el 3 de agosto. Un oficio que las autoridades gubernativas sediciosas enviaron a las militares de Cádiz. En él se decía que en la Delegación de Orden Público no figuraba ningún antecedente sobre los encausados pero que «según noticias adquiridas» se decía que les fue aplicado el bando de guerra. No se trataba de un caso aislado. En muchas otras peticiones de información de procesados o detenidos se utilizó esa fórmula para confirmar que habían sido asesinados durante los meses anteriores. Aunque bien sabían tanto en la Delegación de Orden Público como los jefes sediciosos en Cádiz qué personas habían sido eliminadas.

Hoy día podemos asegurar que, salvo en contadas ocasiones, no se asesinó a nadie sin el conocimiento y consentimiento de las autoridades militares golpistas. Desde luego no es ese el caso de Milagros Rendón, Julián Pinto y Manuel López.

Los tres estuvieron bajo custodia de las autoridades golpistas desde el momento de su detención hasta los de sus asesinatos. El primero fue Julián Pinto, que había sido encarcelado en el «Miraflores» y ordenado su traslado a la prisión de Cádiz el 8 de agosto. Allí le tomaron declaración tres días más tarde. Después se pierde su pista, ya que no figura en el registro de salida de la prisión. Al menos no aparece en el trabajo de Alicia Domínguez. Sin embargo fue pasado por las armas en los fosos de la Puerta de Tierra, lugar de ejecución habitual de los militares, según comunicó el gobernador militar. De Manuel López Moreno sí existe registro de salida de la prisión gaditana, el 30 de agosto. En esa fecha fue entregado a fuerzas de Orden Público para su supuesto traslado al penal de El Puerto de Santa María. Nunca llegaría. Al día siguiente su cadáver fue encontrado en las arenas de la playa de la Victoria.

Pero es que además Milagros Rendón fue asesinada de forma ejemplar y pública. A pesar de lo que escribiera el Gobernador Civil. Tan pública que su asesinato fue comunicado a la prensa a la que la censura dejó publicar la noticia. Era uno de los instrumentos con los que contaban para dejar claras sus intenciones e infundir el terror en una población que todavía no daba crédito a lo que estaba ocurriendo. Fue por ello por lo que las páginas de *Diario de Cádiz*, en su edición de tarde del 31 de agosto, pudieron incluir una nota que informaba de que esa tarde, sobre las 18 horas, habían sido pasados por las armas, por un pelotón de guardias de Asalto, en el segundo foso de los glacis de la Puerta de Tierra, Manuel Morales Domínguez, comandante retirado de Infantería, José de Barrasa Muñoz de Bustillo, capitán de complemento del Cuerpo Jurídico Militar, Manuel Cotorruelo Delgado, oficial de Telégrafos, y Milagros Rendón. Los otros tres también destacados políticos locales.

Los tres primeros confesaron y comulgaron. Milagros se negó. Murieron cogidos de la mano. «Que Dios los haya acogido en su seno» terminaba lacónicamente la nota. La negativa de Milagros a recibir los auxilios espirituales católicos debió rechinar mucho porque al día siguiente otra nota informaba de que, antes de morir, y a pesar de su negativa, convencida por un falangista portuense, confesó y besó un crucifijo. Alguien había pensado que la ejemplaridad debía acabar con el convencimiento del ajusticiado, no con su fracaso. ¿Qué hacía un «falangista portuense» presenciando la muerte de Milagros Rendón? Quizás en la suerte que estaba atravesando su hermana María Luisa podamos encontrar la respuesta.

## María Luisa Rendón, ¡no vas a ser liberada, confórmate con que no te fusilen!

Eso fue lo que le dijo, según declaró María Luisa Rendón, el falangista portuense José María García Quintanilla, sub-jefe de las milicias cívicas, una vez que fue a visitarla a la cárcel. Para los sediciosos la prisión era el castigo menor que debían sufrir personas como ella que se habían saltado todas las convenciones sociales y que, además, habían colaborado, intelectual y materialmente, a llevar a las masas a la situación de «anarquía» en la que se encontraba el país hasta su intervención. Sin olvidar su condición de mujer, que había influido para que otras mujeres se insubordinaran a la vez. Como en el caso de su hermana Milagros, iba a pagar por su compromiso político, ser familiar de dos destacados comunistas y haber actuado ella misma como agitadora política y cultural. No le quitaron la vida, pero tuvo que sufrir diversas humillaciones y vejaciones. Además de permanecer, al menos, 6 años en diversas cárceles franquistas.

Desde 1927 estaba casada con Daniel Ortega Martínez, el médico nacido en un pueblo burgalés, que al terminar sus estudios de medicina en la facultad de Cádiz se había instalado en El Puerto de Santa María. Militante de primera hornada del PCE, desde 1932 era miembro de su Comité Central y en 1936 salió elegido diputado por la provincia gaditana. Ortega no pudo ser detenido y, en Madrid, ejerció diversas funciones políticas y militares hasta la victoria bélica franquista. Entonces fue encarcelado, enviado a Cádiz, enjuiciado y fusilado el 7 de agosto de 1941. Por los mismos días en los que, cinco años antes, había sido asesinado su suegro.

María Luisa fue detenida el 25 de julio de 1936. Aunque desde dos días antes ya estaba bajo arresto domiciliario. Como prácticamente todos los detenidos desde julio de 1936 y, al menos, hasta marzo de 1937 su destino estuvo sometido a la decisión particular de sus encarceladores. No es que después tuvieran la oportunidad de recibir justicia, pero hasta ese momento ni siquiera la mayoría tenían las formalidades de la jurisdicción militar a la que decían representar a pesar de su sublevación y expulsión del Ejército por las autoridades competentes en ese momento: las del régimen constitucional republicano.

De esta forma puede considerarse que estaban secuestrados en centros de detenciones ilegales, especies de checas, hasta que las autoridades sediciosas, los «tribunales de sangre» que se formaron en las poblaciones ocupadas o las Delegaciones de Orden Público y Comandancias militares decidieran su destino. El de María Luisa Rendón parecía que iba a ser, como el de su padre y hermana, el paredón de ejecución. Así llegó a confesárselo a Isidora Abrazqueta, la madre de los falangistas portuenses hermanos Zamacola. Sin embargo una serie de circunstancias se cruzaron para que llegara con vida a la primavera de 1937. En ese momento ya se había puesto en marcha el control exclusivo por la Justicia Militar sediciosa de todos los detenidos existentes y la apertura de los correspondientes procedimientos.

El de María Luisa Rendón llevó el número 210/37 de los abiertos por el Consejo de Guerra Permanente de Cádiz ese año. Lo fue el 17 de mayo y la instrucción la realizó Fernando Wilhelmi Castro, uno de los habituales encargados de poner en marcha la justicia al revés golpista en Cádiz. A las diligencias se les anexaron todas las gestiones que durante los meses anteriores había realizado ante la Delegación de Orden Público y el Gobierno Civil. Entre ellas las diversas instancias que presentó para que le autorizaran sacar dinero de la cuenta que poseía en la banca Aramburu con el que mantener a sus hijos ingresados en la casa Cuna. La primera está fechada el 16 de noviembre de 1936 y la última el 5 de mayo de 1937. En alguna de ellas, la de 21 de diciembre, llegó a pedir su libertad para atender a sus hijos y cumplir sus deberes de madre. Estaba arrepentida de su conducta anterior y volvía a cumplir los preceptos religiosos. ¿Qué estaba pasando?

Una posible respuesta la encontramos en la declaración de Antonio Ochoa Manchado, párroco de la Iglesia Parroquial Prioral de El Puerto de Santa María. Dijo el cura que en el otoño de 1936, a petición del comandante militar Luis Martos Peña, había visitado en diversas ocasiones a María Luisa Rendón con la finalidad de «evangelizarla». Podría no extrañar la inquietud espiritual de la entonces máxima autoridad de la población habida cuenta del estrecho lazo existente entre la cruz y la espada por aquellas fechas. Sin embargo no parece que esas fueran sus últimas intenciones. De momento la relación entre María Luisa y el párroco y las intenciones ocultas del comandante garantizaban su seguridad. De hecho Ochoa le debía que, en abril de 1936, María Luisa le avisara, por medio de una hermana de una sirvienta suya, de que iban a asaltar la iglesia Prioral y quemar la imagen de la virgen de los Milagros, la patrona de la población. Gracias a ello cuando, en efecto, unos días después unos grupos asaltaron la iglesia, la estatua pudo salvarse al estar ya oculta en sitio seguro.

Así que Ochoa visitó en diversas ocasiones a la presa a la que fue convenciendo que debía bautizar a sus hijos por su seguridad y la de los suyos. María Luisa, que veía como la situación era grave, fue accediendo e, incluso, solicitó al sacerdote que recogiera las pertenencias de su hermana asesinada hasta que ella pudiera hacerse cargo. Ella misma, en agosto, había recogido las de su padre asesinado. En esa ocasión fueron las mismas autoridades sediciosas las que se las entregaron. Para entonces había comenzado a padecer la persecución de Martos, que no se contentaba con salvarla espiritualmente sino que parece que quería conseguirla como botín de guerra. Eso era lo que el párroco había denominado ante el juez «últimas intenciones del Comandante».

María Luisa había ocultado lo que ocurría en su primera declaración ante Wilhelmi. En ella negó que participara activamente en las manifestaciones comunistas. Que sólo lo hizo dos veces obligada por las peticiones de un grupo de mujeres y que no estaba afiliada a ningún partido. Además

añadió que había tenido diferencias conyugales con su marido a causa de sus actividades políticas. El proceso de anulación de la personalidad de la detenida para poder acomodarse a la situación a la que le llevaba la represión pasaba por los más inhóspitos caminos.

Declaración que contrastaba con las que personas de «reconocida solvencia moral», como Joaquín Rufoni Suárez y Felipe Lamadrid Gutiérrez hicieron sobre ella. Era una activa comunista, hija, esposa y hermana de significados militantes. Tenía una especial influencia sobre las mujeres a las que adoctrinaba en la Casa del Pueblo y con las que participaba uniformada en actos y manifestaciones. El primero, aunque reconoció que no lo podía justificar, afirmó que era la organizadora de unas excursiones a la playa de Fuentebravía en las que, hombres y mujeres, formaban una especie de «colonia del amor libre». Así que a la maldad política y social se le añadía la de reducirla a una defensora de la promiscuidad sexual y, por tanto, a perder la condición de mujer respetable. De ahí a que Luis Martos pensara que todo el monte era orégano, de grado o por la fuerza, sólo había un paso. Al parecer quiso darlo durante el verano y el otoño de 1936. Aunque según una denuncia anónima en 1937 no fue el único.

Entre esta primera declaración y el día 9 de junio María Luisa decidió implicar al párroco Ochoa. O supo de sus intenciones de denunciar lo ocurrido. El caso es que solicitó ampliar la declaración y en ella contó lo de la gestión de la imagen y que le escribía para liberarle del secreto al que le había obligado. Ante unas fotografías que le mostró Wilhelmi en las que aparecía como figura principal en una manifestación y en el patio de la Casa del Pueblo, intentó salir por la tangente afirmando que no vestía de uniforme, aunque lo pareciera por los colores, y que si tenía ese protagonismo lo era por ser la esposa de Ortega, el diputado comunista. También consideró que las insinuaciones sobre lo ocurría en la playa eran falsas. A ellas iban con sus hijos.

Ochoa no tardó en responder que era verdad lo que decía María Luisa Rendón. Así que cuando fue llamado a declarar el 24 de junio no sólo confirmó las presiones de Martos sobre la acusada sino que dijo que Quintanilla estaba al corriente y que también era vox pópuli en El Puerto. Como pruebas de lo que decía aseguró que Rendón le había contado dos escenas de acoso sexual de Martos y una carta. A partir de entonces, declaró Ochoa, procuró evitar que el comandante lograra sus objetivos, lo que le granjeó su enemistad.

Dos días después era María Luisa la que declaraba. Retrocedió a aquellas semanas de hacía casi un año.  Habían sido falangistas los que el 25 de julio la habían trasladado desde su casa a la Prisión de Partido. A punto de cumplirse un mes, el 24 de agosto, se presentó en la cárcel Domingo Zamacola quien le dijo que iba a llevarla a la comandancia ante Martos. Cuando llegaron fueron a su despacho en donde le dijo que el Gobernador Civil le había dicho que hiciera con ella lo que quisiera. Le enseñó una lista con los nombres de los que había decidido matar. Entre ellos el suyo. A continuación le dijo que como la estimaba mucho iba a ponerla en libertad. Entonces ella, que padecía del corazón, comenzó a ponerse indispuesta y Martos la llevó en su propio coche a la prisión. No sabemos más de lo que pasó en el despacho. El caso es que a la mañana siguiente de nuevo el propio Martos fue a la cárcel de mañana, la recogió y la llevó a su domicilio en la calle Santa Lucía, donde la dejó no sin advertirle de que se no moviera de esa casa.

¿Qué pasaría por la mente de María Luisa Rendón?, ¿trató de poner tierra por medio?, ¿era verdad la excusa que dio? Lo cierto es que, esa misma tarde pretextando que uno de sus hijos estaba muy enfermo en casa de una de sus sirvientas en donde estaban acogidos, llamó a Domingo Zamacola y le informó de que iba a salir. Cuando estaba con su hijo se presentó un sargento pidiéndole las llaves de su casa, ya que iba a proceder a incautar un aparato de radio. Entonces, suponiendo que Martos iba a enterarse de que había quebrantado su orden, volvió a llamar a Zamacola y le dijo que temía que el comandante tomara represalias. Fue éste, a través de su madre, quien le ofreció la protección de su domicilio. Allí permaneció durante un día. Por la noche volvió a su casa. Al día siguiente volvió a ser detenida. Ahora por la Guardia Civil que la condujo a la Prisión Provincial de Cádiz.



*Fotografía del grupo femenino de la Casa del Pueblo de El Puerto de Santa María. Primavera de 1936. Con una "x" María Luisa Rendón Martel.*

¿Qué hay detrás de esta rocambolesca historia en la que el comandante militar lascivo se enfrenta a un caballeroso falangista, como definió en su declaración María Luisa la actuación de Domingo Zamacola? ¿Cómo casa con la denuncia de 1937, citada por Fernando Romero, en la que es precisamente a Domingo Zamacola al que se le acusa de sacar a María Luisa de la cárcel y «liarse» con ella? Una situación que sólo terminó cuando la propia madre de Zamacola lo denunció ente la Comandancia Militar para exigir que saliera aquella mujer de su casa. No lo sabemos. En Cádiz, en efecto se tomaron en serio las denuncias, no sólo contra Domingo Zamacola sino también contra sus hermanos Fernando y Alejandro, y encargaron a Nicolás Chacón Manrique de Lara que realizara una información. Interrogó a Domingo y a su madre que negaron la acusación. Reconocieron conocerla ya que Daniel Ortega había atendido a la familia en diversas ocasiones. María Luisa se había entrevistado con él una única vez para pedirle que procurara que sus hijos no fueran al Hospicio. Petición que también le hizo a la madre.

Fue entonces cuando acudió a su casa llorando, diciendo que la iban a fusilar y pidiéndole que se quedara con sus hijos. Isidora Abrizqueta reconoció que llamó a la Comandancia Militar pero sólo para prevenirles de que tenía la impresión de que María Luisa buscaba ocultarse en su casa, a lo que ella no estaba dispuesta. Como terminó marchándose no volvió a avisar. Chacón no dio mucho crédito a la denuncia o prefirió obviar el tema porque en su auto resumen no hizo referencia a este asunto. Quizás, como escribió alguien en Sevilla, junto al nombre de Garrigós, el delegado de orden público, al margen de la información sobre las irregularidades en El Puerto de Santa María ¿quién se encargaría de esto?

Fuera como fuere el hecho es que, en el otoño de 1936, Martos procuró hacerle la vida imposible a María Luisa. La aisló de su familia, le intervino la correspondencia y hasta se desplazó a Cádiz para recriminarla, amenazante y entre insultos, que parecía que no había entendido que el único que mandaba era él y que no podía contravenir sus órdenes. Por dos veces escribió al

gobernador pidiéndole su traslado de nuevo a El Puerto para estar cerca de sus hijos. Finalmente, el 28 de septiembre de 1936 ingresó de nuevo en la prisión portuense.

Esa misma noche, hacia las 23 horas, fue entregada a Martos, que la esperaba con una pareja de guardias civiles en un auto. A pesar de que preguntó no le dijeron a dónde iba hasta que, ya subida en el coche, el comandante ordenó al conductor que fuera al Penal. Al llegar al patio sufrió un ataque y se desvaneció. Cuando despertó se encontraba de nuevo en la prisión. Durante los días siguientes fue el coche en diversas ocasiones a recogerla y llevarla a la comandancia en donde Martos le hizo diversas insinuaciones faltas de caballerosidad que indicaban a bien claras sus intenciones. Finalmente, el 6 de noviembre fue trasladada a la Prisión de Cádiz, en donde permaneció hasta la celebración del consejo de guerra en julio de 1937.

El estremecedor relato de las presiones, amenazas, humillaciones, acoso y vejaciones sufridas por María Luisa fue rematado con un último esfuerzo por aparecer a los ojos de sus verdugos lo más cercana a ellos. Ya se sabe que, más importante que la verdad o la justicia, en estas situaciones lo más importante es aparecer que se es «uno de ellos». Así que si su padre casi le había obligado a casarse con Ortega por ser de su misma ideología, los conflictos con su marido habían sido numerosos por chocar sus ideas disolventes con la formación religiosa que ella había recibido. Su cuñado José, el viudo de Milagros, lo sabía. A la humillación del acoso sexual, al rumor de que se había liado con uno de sus verdugos y a la detención física se le añadía la necesidad de renunciar hasta sus más íntimos pensamientos y deseos. Tenía que disolver por completo su personalidad.

José Rubio Quintana compareció unos días después ante el nuevo instructor, Francisco de Paula Valera Sainz de la Maza, que había sustituido a Wilhelmi de gira por la provincia para celebrar vistas de diversos consejos. Confirmó las divergencias de María Luisa con su esposo y relató cómo Francisco Rendón había obligado a regresar a El Puerto a su hija diciéndole que antes que su mujer y sus hijos estaban sus ideas. A fin de cuentas, su padre ya había sido asesinado y su marido estaba lejos y no estaba segura de que volviera a verlo.

La destrucción de la personalidad de sus enemigos, su invisibilidad, el no considerarlos siquiera humanos alcanzaba sus últimos objetivos. Tenían que interiorizar su propia negación. La victoria se asentaba no sólo sobre los cementerios físicos sino también los personales. En el caso de la familia Rendón costaría la eliminación física de tres de sus miembros y la personal de los otros dos. Simbólicamente la declaración de Rubio cerró la instrucción del sumario. Al día siguiente le fue asignado defensor, Adolfo Gutiérrez García, y el 2 de julio comparecía ante Rafael López Alba y otros tres oficiales sediciosos. Otro habitual en la justicia de estos meses, José Antonio Tabernilla Oliver, ejerció de ponente en la vista. El fiscal Alberto Llamas García pidió 12 años de condena por excitación a la rebelión en base al artículo 240, 2º párrafo del Código de Justicia Militar que hacían suyo los sediciosos y el artículo 4º del Bando de Guerra de 18 de julio de 1936.

Por el acta, la vista fue un mero trámite en la que cada actor representó su papel de forma rápida y aseada. María Luisa Rendón no hizo uso de la palabra. Lo único destacable es que el fiscal pidió, además de la condena de la acusada, que se abrieran diligencias para averiguar y depurar determinadas conductas que aparecían en el sumario. Una clara referencia a las acusaciones del párroco contra Martos. Quizás de ahí proceda la denuncia contra Domingo Zamacola y la apertura de la información a comienzos de agosto de 1937.

La sentencia la condenó a los 12 años pedidos por el fiscal por considerarla un activa dirigente extremista, por organizar la agrupación femenina de la UGT, por destacarse y vestir de uniforme en las manifestaciones y por alentar y ejercer coacciones en las huelgas. Además existía el agravante de la clase social a la que pertenecía y la cultura que poseía. Las había utilizado para llevar a la sociedad por derroteros anárquicos que había producido incendios de edificios religiosos, el descontrol de las masas liberadas de cualquier freno moral y la revolución marxista que el Ejército se había visto forzado a dominar.

Por lo que sabemos durante al menos 6 años María Luisa Rendón estuvo en las prisiones franquistas. Primero en la de Cádiz, después en el penal de El Puerto de Santa María y, finalmente, en las de Gerona y Barcelona en donde se encontraba en junio de 1942. En una de ellas conocería que su marido había sido también pasado por las armas.

## Bibliografía y fuentes:

Causa 46/36 (Archivo Tribunal Territorial Militar 2º (ATTMS), Legajo 1.181/30.302) contra Francisco Rendón San Francisco; Causa 130/36 (ATTMS, Legajo 183/3.225) contra María Luisa Rendón Martel y dos más; Procedimiento Sumarísimo 210/37 (ATTMS Legajo 1.181/30.302) contra María Luisa Rendón Martel) e Información SN/37 (ATTMS, Legajo 2/49) con motivo de la denuncia contra Domingo Zamacola Abrisqueta abierta el 2 de agosto de 1937.

Los libros de Pura Sánchez, *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía, 1936-1939l*, Barcelona, Crítica, 2009; Alicia Domínguez, *El verano que trajo un largo invierno*, Quorum, Cádiz, 2005 y Francisco Espinosa, *La justicia de Queipo*, Barcelona, Crítica, 2005

Los artículos Francisco Espinosa Maestre, Fernando Romero Romero, «Justicia militar y represión fascista en Cádiz», *Historia 16*, nº 297, 2001, pp. 74-91; Fernando Romero Romero, «Represión por la Justicia Militar: Rota 1937-1942», en *Memoria Rota. República, Guerra Civil y represión en Rota*, Ayuntamiento de Rota, 2009, pp. 383-434.

La intervención de Fernando Romero en la que hace referencia a la información abierta en agosto de 1937 en Rota el 25.08.2009 con el título «Falangistas, héroes y matones. Fernando Zamacola y Los Leones de Rota» (http://jerezrecuerda.blogspot.com/2009/09/las-iv-jornadas-de-memoria-historica-de.html)